



## **INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES COMO INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN**

Según el artículo 17 de los Estatutos de la Universidad de Granada (Decreto 325/2003, BOJA núm. 253 de 9/12/2003) “la propuesta para la creación, modificación o supresión de un Instituto Universitario de Investigación corresponderá al Consejo Social de la Universidad de Granada o a la Comunidad Autónoma con el acuerdo del referido Consejo”, que requerirá del informe previo del Consejo de Gobierno.

En Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2006 se estableció un “Proceso de elaboración” para la creación de Institutos Universitarios de Investigación. Según este Acuerdo, la propuesta de creación del Instituto de Migraciones habría cumplido las cinco primeras fases, quedando por superar la sexta que consistiría en el visto bueno del Consejo de Gobierno a la propuesta de creación del Instituto basándose en el informe previo de la Comisión de Investigación.

Además de este proceso aprobado en Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación ha considerado conveniente contar con el informe de la ANEP tras someter a su evaluación la memoria del Instituto de Migraciones. En este caso el informe ha sido positivo considerando RECOMENDABLE la creación del Instituto de Migraciones en la UGR con la sugerencia de “definir al futuro instituto como Interuniversitario, posibilitando así una mayor sinergia docente e investigadora tanto a nivel andaluz como nacional, europeo e internacional”.

### **INSTITUTO DE MIGRACIONES**

#### **OBJETIVOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

##### **Objetivo general**

El Objetivo del Instituto Universitario de Migraciones (IUM o IUMi) es aunar el conjunto de la producción de conocimiento científico en la Universidad de Granada en el ámbito del estudio de las migraciones y lograr el desarrollo de sinergias sociales fruto del encuentro interdisciplinar de tales investigaciones y fruto de la suma de esfuerzos que hasta la fecha caminaban de forma individual.

Dicho objetivo podría verse materializado en los siguientes aspectos:



- Responder a las demandas sociales y científicas en materia de migración a través de la transferencia de conocimiento sistemático, coherente y ajustado a la realidad social en la que vivimos.
- Establecer y adecuar canales de comunicación y transferencia del conocimiento a las administraciones públicas, tanto locales, como regionales y nacionales para la propuesta, diseño y evaluación de políticas en materia de migración.
- Promover la formación teórica y de campo de investigadores a través de la ejecución de programas formativos de postgrado de carácter interdisciplinar así como de formación continua.

## **Objetivos específicos**

### *Nivel estructural*

Consolidar equipos de investigación interdisciplinares que puedan construir nuevos conocimientos sobre los fenómenos migratorios a partir de las experiencias de investigación individuales que se han desarrollado en la Universidad de Granada.

Apoyar y potenciar la investigación que hasta la fecha venían desarrollando miembros de la Universidad de Granada desde sus respectivas áreas de conocimiento y grupos de investigación.

Promover la colaboración científica en el ámbito del estudio de las migraciones con universidades y centros de investigación del todo el mundo con la dinamización de redes regionales, estatales e internacionales de estudio de las migraciones, tratando de establecer en la Universidad de Granada un referente en el Sur de Europa en este campo de investigación.

Establecer relaciones sólidas y permanentes con las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma, con el Estado español y con la Unión Europea en los ámbitos de competencias de las migraciones al objeto de lograr las demandas conexiones entre conocimiento científico y ayuda en las soluciones de los “problemas sociales”.



Establecer relaciones solidas y permanentes con la sociedad civil implicada en asuntos relacionados con las migraciones al objeto doble de mejorar el conocimiento de dichos fenómenos y de ayudar en la solución de los “problemas sociales” asociados a dicho movimiento de población.

Colaborar con Departamentos, Grupos de Investigación y demás Servicios de la Universidad de Granada en el desarrollo de actividades de investigación y de docencia en el ámbito de las migraciones y temáticas asociadas.

Potenciar la formación en general en el ámbito de las migraciones y específicamente en el terreno de los estudios de postgrado.

### *Nivel científico*

Construir conocimiento científico que relacione las migraciones con los aspectos, jurídicos, políticos y sociales. Tal objetivo general debería concretarse en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de investigación comparada sobre derechos de extranjería en España, Europa y el resto del Mundo, relacionando todo ello con el concepto de ciudadanía en las sociedades actuales y la construcción de dicha ciudadanía en las sociedades multiculturales.
- Desarrollo de investigación comparada e histórica sobre las políticas de integración de la inmigración en los distintos países del mundo teniendo presente la perspectiva de los sistemas jurídicos, de los sistemas políticos, de los sistemas educativos y de las diversas áreas de incidencia principal de dichas políticas de integración: inserción laboral, vivienda, salud y asistencia social.
- Desarrollo de investigaciones sobre los marcos normativos en Europa y España del trabajo de la población extranjera (acceso a los mercados laborales, estatus jurídico del ciudadano o ciudadana, etc.).
- Desarrollo de investigación comparada orientada a analizar cómo se produce la interdependencia entre cultura y procesos psicosociales. Se trata de esclarecer los principios sistemáticos -en la estructura y el contenido de los procesos psicosociales- que subyacen a la diversidad cultural.

Construir conocimiento científico que relacione las migraciones con los aspectos demográficos y territoriales. Tal objetivo general debería concretarse en los siguientes aspectos:



- Desarrollo de investigación en el conocimiento comparado a nivel mundial de las fuentes estadísticas para el estudio de las dinámicas migratorias (organización, procedimientos de elaboración, categorías y conceptos). Creación de un observatorio demográfico sobre las migraciones de y en Andalucía.

Construir conocimiento científico que relacione las migraciones con los aspectos culturales económicos y de desarrollo. Tal objetivo general debería concretarse en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de investigación en el conocimiento comparado de las redes migratorias y espacios transnacionales entre los contextos de origen y de acogida de inmigrantes/emigrantes y sus correspondientes relaciones con espacios de identidad social, cultural, religiosa... y sus efectos y relaciones con contextos globalizados y políticas de desarrollo
- Estudios sobre la vida cotidiana y las relaciones entre grupos migrantes y sociedad autóctona con sus posibles correspondientes efectos en procesos de racismo y xenofobia.

Construir conocimiento científico que relacione las migraciones con los distintos dominios en los que se producen las relaciones sociales. Tal objetivo general debería concretarse en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de investigación en el conocimiento comparado del patrón de interacción entre ciudadanos migrantes y ciudadanos de las sociedades de acogida a través de los diferentes dominios de contacto y relaciones sociales: dominio societal, dominio del grupo, dominio individual y dominio interpersonal.
- Elaborar conclusiones sobre la base de los resultados de investigación para orientar la intervención política y social en los ámbitos detectados como problemáticos y / o conflictivos entre ciudadanos migrantes y ciudadanos de las sociedades de acogida

Construir conocimiento científico sobre los modelos político-ideológicos, culturales y didácticos que se están aplicando en los sistemas educativos de las sociedades multiculturales. Tal objetivo se concreta de la siguiente forma:

- Realizando estudios descriptivos de los centros educativos sobre aspectos tales como fracaso escolar, organización y utilización de los espacios, recursos, contenidos y finalidades educativas, representatividad de los



órganos de gestión.... en relación con las distintas culturas que integran la sociedad multicultural y presentes en dichos centros.

- Aplicando, en contextos educativo multiculturales concretos, estrategias didácticas interculturales que pretendan la construcción colaborativa de una cultura de la diversidad, es decir, que posibiliten la captación de un terreno valorativo socio-político común, la promoción del aprendizaje compartido y el desarrollo de identidades culturales diferentes.

## RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

A continuación se indican los nombres y adscripciones de los investigadores e investigadoras que han mostrado su acuerdo para formar parte de la creación del Instituto Universitario

### Profesorado de la Universidad de Granada

Apellidos, Nombre	Tipo Prof.	Departamento	Facultad
Aguaded Ramírez, Eva	PA	Métodos de I. y D.E.	CC. Educación
Álvarez Veinguer, Aurora	Inves. Re.	Antropología Social	CC. Educación
Aránguez Sánchez, Carlos	PTU	Derecho Penal	Derecho
Arroyo González, Rosario	PTU	Didáctica y O.E.	CC. Educación
Bravo Moreno, Ana	Inves.RyC	Antropología S.	Filosofía y L.
Cohen Asalem, Arón	PTU	Geografía Humana	Filosofía y L.
Cueto Nogueras, Carlos de	PTU	CC. Políticas	CC.PP. y Soc.
Díaz Aznarte, Teresa	PTU	Derecho del Trabajo	Derecho
Dietz, Gunther	PTU	Antropología Social	CC. Educación
Egía Jiménez, Carmen	PTU	Geografía Humana	Filosofía y Letras
Fernández Avilés, José A.	PTU	Derecho del	Derecho



		Trabajo	
Fernández-Llebrez, Fernando	PTU	CC. Políticas	CC.PP. y Soc.
García Castaño, F. Javier	PTU	Antropología Social	Filosofía y Letras
García Valverde, María Dolores	PTU	Derecho del Trabajo	Derecho
García-Cano Torrico, María	PA	Antropología Social	CC. Educación
Gómez Berrocal, Carmen	PTU	Psicología Social	Psicología
Granados Martínez, Antolín	CEU	Sociología	CC. Educación.
Hagerty Fox, Miguel	PTU	Tradu. Interpre.	Tradu. Interpre.
Herrera Gómez, Manuel	PTU	Sociología	CC.PP. y Soc.
Herrera Torres, Lucía	PA	Psicología Educación	Melilla
Martínez Martín, Rafael	PTU	Sociología	CC.PP. y Soc.
Monereo Pérez, José Luís	CU	Derecho del Trabajo	Derecho
Montabes Pereira, Juan	CU	CC. Políticas	CC.PP. y Soc.
Moreno Vida, María Nieves	PTU	Derecho del Trabajo	Derecho
Moya Escudero, Mercedes	PTU	Derecho Interna. P.	Derecho
Moya Morales, Miguel	CU	Psicología Social	Psicología
Olarte Encabo, Sofía	PTU	Derecho del Trabajo	Derecho
Ortiz Molina, M. Angustias	CEU	Didáctica Ex.Mu.	CC. Educación
Parejo Fernández, M. Angustias	PTU	CC. Políticas	CC.PP. y Soc.
Raya Lozano, Enrique	CEU	Trabajo Social	E.U. Trabajo S.
Rodríguez, Antonio	PTU	Didáctica y O.E.	Melilla
Rubio Castro, Ana	PTU	Filosofía Derecho	Derecho
Ruiz Garzón, Paqui	PA	Métodos de I. y	CC. Educación



		D.E.	
Soriano Miras, Rosa María	PA	Sociología	CC.PP. y Soc.
Szmolka Vida, Inmaculada	PA	CC. Políticas	CC.PP. y Soc.
Trinidad Requena, Antonio	PTU	Sociología	CC.PP. y Soc.

### Personal de investigación de la Universidad de Granada

Apellidos, Nombre	Doctor / a	Posición Académica	Departamento
Caballero Pérez, María José	NO	FPI (MEC)	Derecho del Trabajo
Fernández Echeverría, José	NO	Inves. Contratado	Antropología Social
García Guzmán, Antonio	NO	Inves. Becario	Didáctica
Malagón Pareja, Jesús	NO	Inves. Becario	Antropología Social
Moraes, Natalia	NO	FPI (MEC)	Antropología Social
Olmos Alcaraz; Natalia	NO	FPI (MEC)	Antropología Social
Peco, Rocío	NO	FPI (MEC)	Antropología Social
Rosón Lorente, F. Javier	NO	Inves. Becario	Antropología Social
Tomás Jiménez, Natalia	NO	FPI (MEC)	Derecho del Trabajo



## **INFORME DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES COMO INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN**

La Comisión de Investigación de la Universidad de Granada acordó en sesión extraordinaria del día 11 de diciembre de 2008 informar favorablemente la creación del Instituto de Migraciones siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Revisar los recursos humanos del Instituto, actualizando la situación profesional de los mismos y cuidando especialmente que no pertenezcan a más de un instituto.
- Aportar los informes favorables de los Departamentos implicados a la participación del PDI en la creación del Instituto.
- Dar conocimiento a la comunidad universitaria de la creación del Instituto de Migraciones por si han aparecido nuevos interesados en participar en dicho proceso, dado el lapso de tiempo transcurrido desde que se iniciaron las primeras indagaciones.
- Dar un plazo de 3 meses para la presentación del Reglamento de Régimen Interno.